

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE DERECHO

MS.530



Número 58.



Barranc-á Barruz

530

Ms

061

Ac 1



Legajo 1

Papeles Varios

Academia Latino-  
Mexicana.



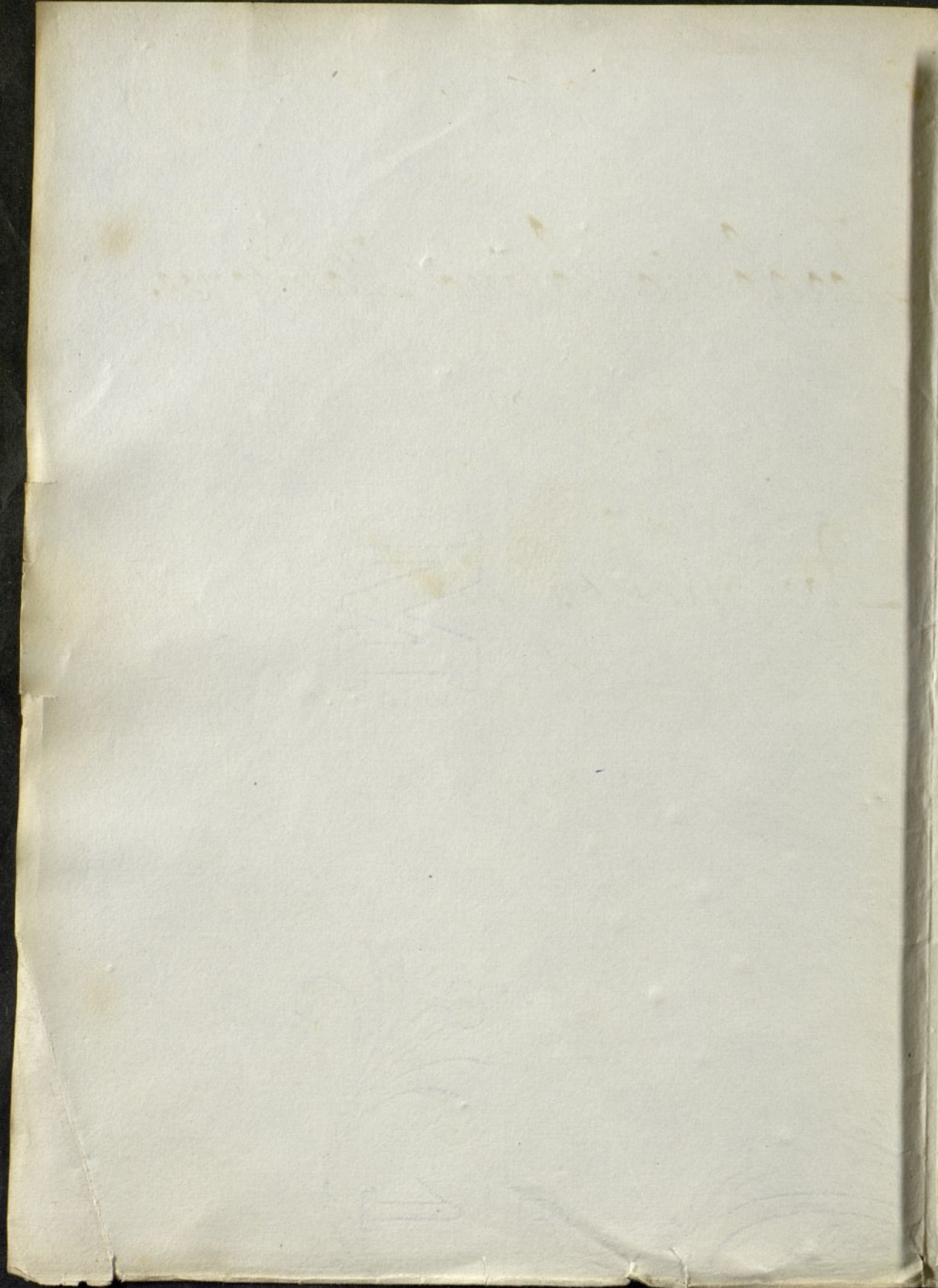
1001

Academia Latina Maritense.

Documentos pertenecientes al  
Plan de Estudios propuestos por la  
Academia.

1815-1816.







Docum.<sup>to</sup> pertenec.<sup>tes</sup> al  
Plan de estudio -  
propuesto p.<sup>o</sup> la  
Academia -





Journal for Fortness. n. C.

101  
1800

Journal for Fortness. n. C.

1800

R. Accademia Latina



Dr. K. K. K.



D.<sup>na</sup> Jose' Maria Puig, Presidenta  
de la Sección de Ministros, encargada  
del examen de los planes y pa-  
peles relativos a la formación de  
un plan general de estudios,  
me ha pasado con fha. de  
16 del corriente el oficio sig.<sup>te</sup>.  
" Uno de los artículos del Plan  
General de estudios, y expreso  
en el orden como siguiente  
deben de ser líneas y liti-  
dos mayores, es el de la gra-  
matica Latina, y propiedad  
de la lengua. = El Plan vigen-  
te en la Universidad de  
España segun la Real Cedu-  
la de 2 de Junio de 1807  
contiene el correspondiente a  
este ramo de publica in-  
strucción, y la misma U-  
niversidad, con arreglo  
a la Real Orden de 13 de  
Setiembre deberán remitir  
a la Sección por mi mano,  
Todos los trabajos correspond.





al estudio y enseñanza de la Gramática Latina, como parte del Plan General. = Desearo de la Sección el adquirir completamente los mas exquisitos conocimientos en quanto materia comprende la grandiosa obra de un Plan de estudios general, halla el que dexa muy oportuno y conveniente el que la R. Academia Latina Matritense formase un Plan Científico y económico del arte y profesion, y lo remitiese ala Sección para aprovechar quanto mas y mejor contuviese al fin que S. M. se ha propuesto en sus benéficas y patrias resoluciones. = Este antiguo cuerpo Literario ha dado siem



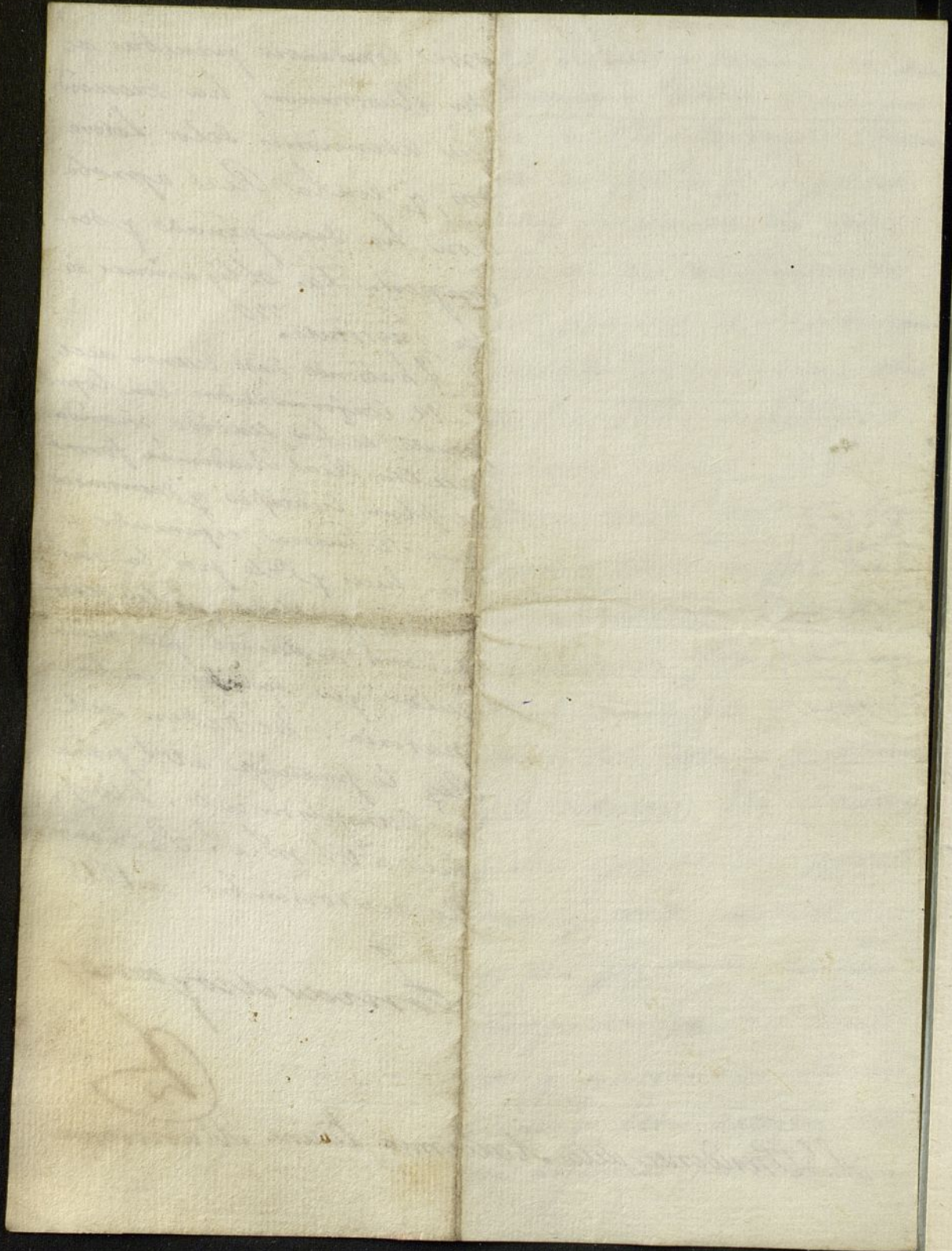
por constantes pruebas de  
su ilustracion, ha merecido  
las atenciones de los Litera-  
tos, y con la Real aproba-  
cion ha desempeñado y des-  
empeña las obligaciones de  
su instituto. 796

Y habiendo dado cuenta a S. M. conformandose con lo pro-  
puesto, se ha servido mandar  
que la Real Academia forme  
el plan científico y economico  
que se indica, esperando al  
seu lucro y celo por la in-  
struccion publica que le desem-  
peñara de suerte que nada  
quede que decirse en la  
materia. De orden del  
Rey lo participo a V. A. para  
su cumplimiento. Dios  
que. a V. S. m. a. Palacio  
de Noviembre de 1718

José de Utrera



S. Presidente de la Academia Latina Matritense.





Copia del oficio pa-  
sado á los Señores  
de la Comisión del  
Plan

Nra. R. Acad.ª Lat.ª, ad-  
mirando la castidad, juicio, y  
buena filosofía, con q.ª la Co-  
misión de su seno ha llenado  
en un todo la confianza, q.  
deponi' en ella al encargar-  
le el proyecto del plan cien-  
tífico y económico del Estudio,  
y Profesión de las Humani-  
dades, cometido al Sr. Orden  
á la Acad.ª, ha aprobado  
p.ª unanimidad dho. proyecto  
en todas sus partes, y decreta-  
do en junta gral. del 18.  
del corriente, q. se den las  
mas expresivas gracias á los  
Señores de tan benemerita Co-  
misión, y q. se haga mención  
honorífica en el libro de






Acuerdos de todos los Señores,  
y de la compunieron.

En mismo ha acordado la  
Acad.<sup>a</sup>, q. el citado proyecto  
se eleve así a manos de  
S. M. (q. S. S.) con la  
brevedad posible

Lo q. comunico a V. S.  
p. su satisfaccion, como uno  
de los <sup>señores</sup> individuos de Comision  
con honrosa

D. J. de m. a. S. Madrid no  
de Feb. de 1816

Luis de Plata y Araya  




no

.

la

cto

ll

la

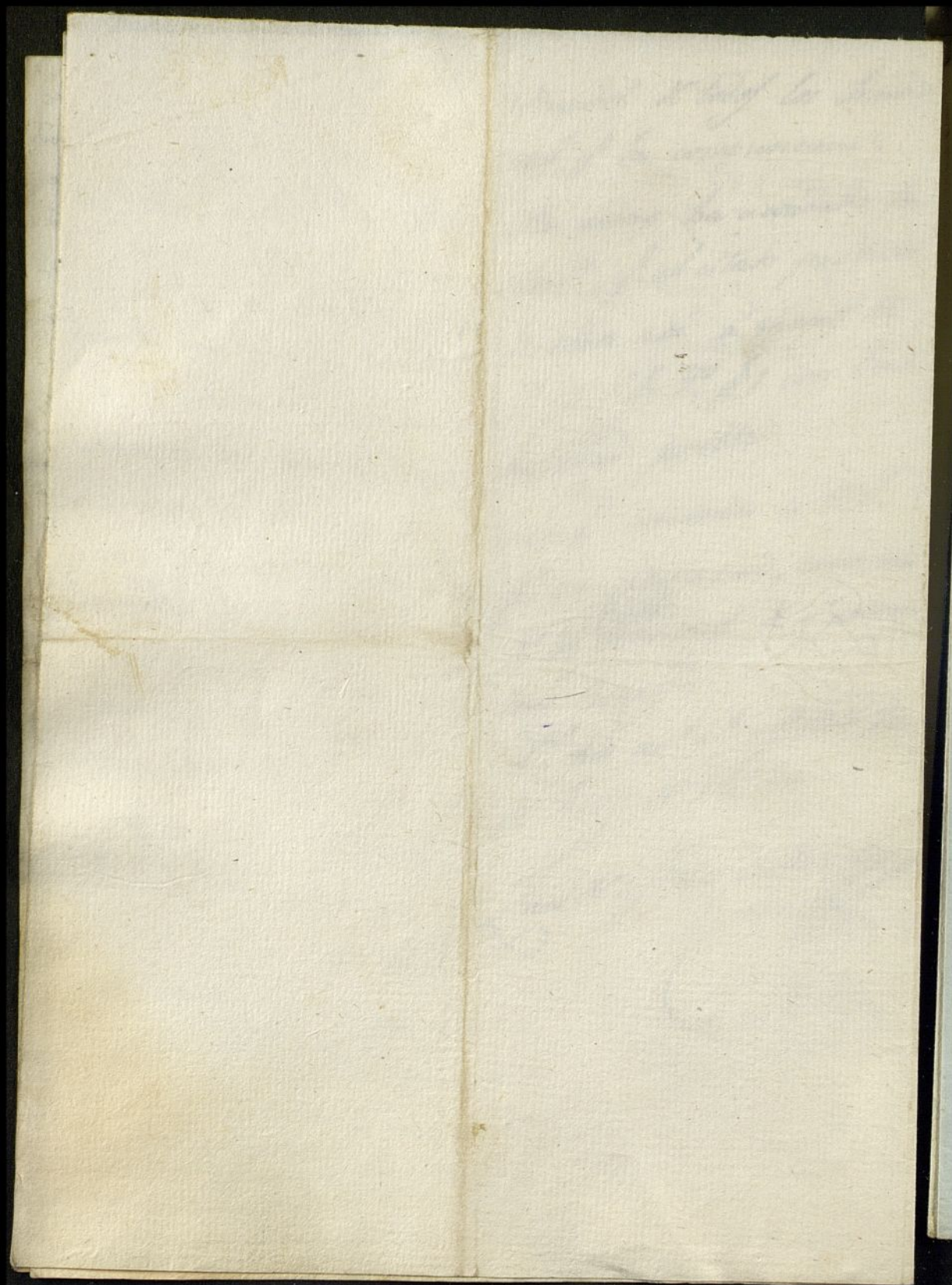
.

no

no

no

ll





Copia.

Exmo Señor.

En S. O. de 20, de Noviembre  
del año próximo pasado, comunicada pp.  
el Ministerio de Gracia y Justicia al  
Preside. de la S. Academia Latino  
Matritense, se dignó S. M. a propues-  
ta de la Sección del Plan gen. de Edu-  
ción, mandar q. aquel Cuerpo Litt. for-  
mase y remitiese un Plan científico y  
económico del arte y profesión de la  
Lingüística y bellas letras, pp. a aprovechar  
sus luces y conocimientos en este ramo, y  
disponer el q. haya de establecerse pp.



la enseñanza gen.

La R. Academia y como  
mano inmediatamente, nombro una Co-  
mision de individuos los mas versados y  
de mejor quito en este linage de estudio,  
y presentado un Proyecto acabado, De-  
claro la Academia despues de varias  
Discusiones, q. merecia su aprobacion y  
el ser presentado a S. M. en desempe-  
ño del honroso encargo q. debia a su  
soberana consideracion

Este es el que acompaño a S. E.  
en nombre de la R. Academia como  
su Director y Presid. Aui la Acad.  
como Jo. deseariamos haber tenido las  
intenciones de S. M. y quando los tra-



Bajos de la Academia no logren la com-  
pleta calificación à q. aspira, y p. lo me-  
nos habrá acreditado el numero hasta don-  
de alcanzan sus consciencias, la y prontitud  
en obsequio del mejor servicio, y su anselo  
y p. cooperar à la y pública felicidad de la  
juventud estudiosa. Espera tambien la  
Academia el benefico influjo de V. E.  
quien como su benemerito individuo mira-  
rá afectuoso sus desiguos. Dios que à  
S. E. m. a. Madrid 16 de Mayo de 1816,  
Esse<sup>mo</sup> Señor = Josefuania Ruiz =

  
M. D.

Exmo. Sr. Secret.º de Estado y del Desp.º  
de Gracia y Justicia.



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]*



Ymposor

La R. Academia Latina

Matritense recibe continuam. <sup>de</sup> V. g.  
mas instancias de la inobediencia  
de las Leyes del Reyño, Ordenes  
R. y del Consejo en punto a la  
enseñanza del idioma latino, y  
su propiedad, cuya direccion, y  
enmienda de los abusos le esta  
encargada.

Conociendo que por medio  
de un Cuerpo de Ordenanzas  
metódicas, niveladas p. la exten-  
sion de luces, y de conocimientos  
adquiridos de algunas oños a  
esta parte correctiva de la barba-  
rie que introdujo el mal.





quitos, y por desgracia esta radi-  
cado en la mayor parte de los  
Pueblos, podia y debia fixar  
la economia cientifica y politica  
de este linaje de educacion, ha  
trabajado el que el Consejo  
tiene hace tiempo, a su supe-  
rior censura y aprobacion.  
Y aunque la Academia esta  
persuadida de que los gravissi-  
mos negocios del gobierno del  
Reyno, y los de la alta admi-  
nistracion de just. ocupan  
dignamente la atencion, y  
cuidador del Consejo no halla  
arbitrio de excusar el recordar  
al V. J. la nueva o perentoria  
importancia del Despacho  
de las citadas ordenanzas.  
Ya este fin lo hago presente



al S. Y. como Director que  
soy de dho. O. R. (cuero, y de su  
acuerdo, esperando del auer  
titado zelo de V. S. Y. el que  
dispondria con la primera  
combeniente la terminacion  
de este asunto, sirviendose  
de dispensar a la Academia  
en apreciable proteccion.

Dios que. al S. Y. n. d.  
a Madrid de Sept. <sup>bre</sup> 24 de 1716

Por Decano del Consejo R. <sup>l</sup>



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the bleed-through effect. Some legible fragments include "Camp", "W. L.", and "the".

Mr. Deane of the Camp A.



